á diez y nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la misma D. Antonio Mª de Egaña, los Sres. D. José Luis de Otaño, 2º Teniente de Alcalde, D. José Mª Iraola, D. José Manuel Ibarra Sagastizabal, D. Fermin Laborda, D. Ygnacio Zaritano, D. Domingo Larrea, y D. Ramon Aizpurua, Concejales, que componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y hecha lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de una Real orden expedida por el Sor. Ministro de Fomento, referente á la manera de atender al sostenimiento de la Escuela Industrial superior de este Real Seminario, y como que deben al efecto contribuir el Gobierno de S. M., la Hbre. Diputacion Foral y esta municipalidad, se resolvió que el Sor. Presidente de esta Corporacion conferenciase primeramente con el Sor. Director de este Seminario, y que despues passe á Tolosa, con el fin de ponerse de acuerdo con la Diputacion Foral, sobre el asunto que motiva dha. Real orden.

Habiendose ausentado temporalmente de esta villa el Pror. Sindico de esta Corporacion y pudiendo ocurrir casos que requieran su presencia, se nombró provisionalmente Pror. Sindico á D. Ramon de Aizpurua.

Se leyó y aprobó una cuenta de gastos de Rs. 21, que hizo la música de aficionados de este pueblo el dia de la Octava de Corpus.

Con esto, se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª de Egaña

José Manl. de Azcarate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Oñati á veinte y tres de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, y previa la competente convocatoria, los Sres. D. José Luis de Otaño, 2º Teniente de Alcalde, Dn. José Mª Iraola, D. Pio Zanchegui, D. Fermin Laborda, D. José

Cuadrado, D. Ygnacio Garitano, D. Carlos Arpitarte, y D. Domingo Larrea, Concejales, que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion.

El Sor. Presidente manifestó que, en virtud del encargo que esta municipalidad le habia conferido para ponerse de acuerdo y convenir en la contestacion que deberia darse al Gobierno de S. M., respecto de la Real orden de 4, último, sobre esta Escuela Industrial Superior, era de opinion de pasar desde luego al Gobierno un oficio, expresandole que, teniendo que ponerse de acuerdo esta Corporacion con la Ilstre. Diputacion Foral para contribuir al sostenimiento de la referida Escuela y constandole que la Diputacion se dirige tambien al mismo Gobierno, manifestando que no puede formar sus presupuestos é incluir en ellos la cantidad que determinare hasta el mes de Julio de 1860, tampoco esta municipalidad puede tomar resolucion alguna, hasta tanto que sea la determinacion que sobre el particular adopte dicha Diputacion.

Acto continuo hizo presente, que se habia dado principio á la obra de arranque del puente de San Antonio, á continuacion del paredon que se acaba de practicar para el cosanche del Espolon, y, no habiendo precedido trabajo alguno de formacion de presupuesto de gastos, ni obtenido la competente autorizacion de la Ilstre. Diputacion Foral para dicha construccion, habia mandado suspender los trabajos. El Ayuntamiento aprobando lo obrado por su Sor. Presidente, acordó que, sin perjuicio de llenar previamente las formalidades que impone la ley en lo relativo á obras publicas, se encargase el Arquitecto D. Santiago Saracola de examinar el punto, levantar un plano y formar el presupuesto del coste que podria tener la construccion de un arco en dicho punto de San Antonio.

Se dió con tanto por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente por si y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio de Ayala

José Manl. de Arcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara